

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

DECRETO N°

5407

SAN SALVADOR DE JUJUY,

16 JUN 2026

N° 720-74/2026.-

AS TO: Las renunciaciones presentadas a los cargos de: Director General Administrativo Regional – Región Quebrada y Directora General Administrativa Regional – Región Valles; y

CONSIDERANDO:

Que, es propósito aceptar las mismas.

Que, razones de gestión y operatividad imponen la necesidad de cubrir de forma inmediata los cargos de Director General Administrativo Regional – Región Quebrada y Director General Administrativo Regional – Región Valles del Ministerio de Salud.

Por ello, y en uso de facultades propias;

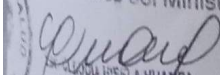
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

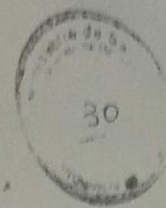
ARTÍCULO 1°.- Acéptese, a partir del 24 de abril de 2026, la renuncia presentada por el Licenciado en Administración Oscar Fernando de la Cruz Jerez, D.N.I. N° 26.793.439, al cargo de Director General Administrativo Regional – Región Quebrada del Ministerio de Salud, de conformidad a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Acéptese, a partir del 27 de abril de 2026, la renuncia presentada por la Contadora Pública Cecilia Lorena Arce, D.N.I. 26.793.661, al cargo de Directora General Administrativa Regional – Región Valles del Ministerio de Salud, de conformidad a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Designese, a partir del 27 de abril de 2026, a la Contadora Pública Cecilia Lorena Arce, D.N.I. 26.793.661, Directora General Administrativa Regional – Región Quebrada del Ministerio de Salud, de conformidad a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 4°.- Designese, a partir del 27 de abril de 2026, al Contador Público Néstor René Choroi, D.N.I. N° 25.931.492, Director General Administrativo Regional – Región Valles del Ministerio de Salud, de conformidad a lo expresado en el exordio.


GLADYS GISELA HUANCA
Act. Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy



LA CDE A DECRETO Nº

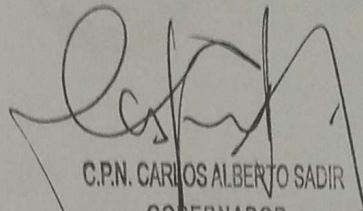
5407

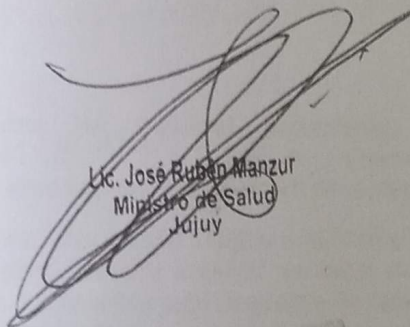
-S

ARTICULO 5º.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese
inmediatamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno
para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección
Provincial Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Contaduría de la Provincia,
y la Oficina Anticorrupción de la Provincia de Jujuy. Cumplido vuelva al Ministerio de
Salud a sus efectos.


VÍCTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

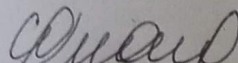



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR


Lic. José Rubén Manzur
Ministro de Salud
Jujuy

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES AUTÉNTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.




CD. CLAUDIA GISELA HUANCA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy